I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 1190

CASTRO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los lagos, la sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; Decreto Exento N°778 de fecha 10.05.2019; contratos de prestación de servicio de fecha 06/09/2018; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE los Contratos de Prestación de Servicio de fecha 06/09/2018, suscrito entre este municipio y las siguientes personas en el marco de las festividades de Fiestas Patrias, los cuales se mencionan a continuación:

Manuel Alejandro Miranda Cárdenas, Osvaldo Richard Uribe Montiel, Francisco Rafael Chiguay Cárcamo, Patricia Barría Santana, Cristofer Audilio Vargas Gómez, Sandra Cecilia Saldivia Saldivia, Felipe Ignacio Castro Borquez, Teresa Barría Cárcamo y Sergio Robinson Miranda Vargas.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal 21.04.004 Centro de Costos 03.03.05 Celebración Fiestas Patrias.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mcs.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- C.c. Archivo.